



Registro de Trámites y Servicios
Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional,
Gto.

HOMOCLAVE	DH-DDUOTS-01	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	1	7	21
-----------	--------------	------------------------	---	---	----

I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.

ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

Otorgar un documento con validez legal donde se indique la delimitación de un predio respecto a la vía pública marcándole las restricciones que podrá tener en un futuro próximo, el alineamiento contendrá las afectaciones y las restricciones de carácter urbano.

II. MODALIDAD.

Presencial

III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Artículo 102, fracción I,II,III y IV del Reglamento de Construcciones y Conservación del Patrimonio Natural, Cultural Urbano, Arquitectónico e Histórico del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.

Artículo 26, fracción VII incisos a), b) y C) de la Ley de Ingresos para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2021.

Artículo 21 de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Ejercicio Fiscal 2020 del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.

Toda persona física o moral que requiera actualización de su domicilio para cualquier trámite.

PASOS

1- Descarga del formato de Solicitud de Alineamiento y Número Oficial	6- Se registra en la base de datos de entregado y se archiva
2- Recabar y presentar los documentos completos	
3- En recepción se realiza una orden de entero para que pase a pagar a caja en la Dirección de Predial y/o Tesorería Municipal	
4- Realizar derecho de pago por concepto de Alineamiento y Número Oficial, en caja en la Dirección de Predial y/o Tesorería Municipal	
5-Firma de recibido Alineamiento y Número Oficial	

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.

SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.

1- Copia de las Escrituras o Título de propiedad	Debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad
2- Copia simple de pago de impuesto predial vigente al año	Predial y Catastro
3- Copia simple de identificación oficial del propietario	IFE
4- Original de vista satelital con la ubicación del predio a color	En un Ciber

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.

Se presenta por medio de un formato de solicitud

VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

El inspector inspecciona el domicilio para otorgar el Alineamiento y Número Oficial, conforme a la solicitud presentada.

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.

NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
----------------------------	----------	--------------------

C. Victor Sergio Morua Cortes		418 18 2 08 88, Ext 1049		dolurbano@gmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.			FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
3 días			Afirmativa Ficta		Negativa Ficta
					X
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.				No aplica	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.				3 días	
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.			ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
Relación de Costos: a) Uso habitacional hasta 105 m2 \$ 251.20 Por m2 excedente \$ 2.36 b) Uso industrial hasta 500 m2 \$ 353.28 Por m2 excedente \$ 3.02 c) Uso comercial hasta 105 m2 \$ 248.79 Por m2 excedente \$ 4.12 Artículo 21 Por la expedición de permisos y estudios a) Por la expedición de Número Oficial \$ 4 UMA habitacional en zona rural A falta de cualquiera de los requisitos antes mencionados no se podrá realizar el trámite respectivo			Caja en la Dirección de Ingresos, Unidad, Predial y Castro y/o en Tesorería Municipal presentando entero de pago.		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.					
La vigencia de la Certificación de Número Oficial está sujeta a los siguientes puntos: 1- El predio no sufra modificación 2- Cambio de nombre de calle por Autoridad Municipal 3- Reordenamiento urbano o actualización del PMDDUOTS					
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Qué cumpla con lo previsto a los reglamentos anteriores y veracidad en la información proporcionada					
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS					
DEPENDENCIA O ENTIDAD		Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable			
AREA O DEPARTAMENTO		Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable			
DOMICILIO (S)		Calzada de los Héreos # 77, Fraccionamiento San Cristóbal			
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.					
Lunes a viernes de 9:00 am a 16:00 pm					
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.					
DOMICILIO (S)		Calzada de los Héreos # 77, Fraccionamiento San Cristóbal			
TELÉFONO (S)		418 18 2 08 88 ext 1049 y 1088			
CORREO ELECTRÓNICO (S)		dolurbano@gmail.com			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO					
DEPENDENCIA.		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría Municipal		418 18 2 08 88, Ext. 1019 y 1020		contraloria_dh@hotmail.com	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Alineamiento y Número Oficial					
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA			SELLO DE LA DIRECCIÓN.		
Arq. Eréndira Judith Vidales Esparza Directora de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable					